



Fondo Municipal de Inversiones del Callao  
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 005-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD

Callao, 22 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

Sesión de Directorio N° 012-2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, el artículo 18° literal a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., establece como función y atribución del Presidente de Directorio, velar por el cumplimiento de política de la empresa, de conformidad con los planes y programas establecidos y con las decisiones que tome el Directorio, así como hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Directorio;

Que, mediante acuerdo N° 04 del Acta de Sesión de Directorio N° 012-2022 de fecha 22 de abril de 2022, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., proponen a la Sra. Nancy Dorelly GARAY PURIZACA, identificada con DNI N° 45086144 en Calidad de Técnico I, encargar como Sub Gerente de Tesorería del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 92-2022-ALC/MPC de fecha 22 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – Encargar a la Sra. Nancy Dorelly GARAY PURIZACA, identificada con DNI N° 45086144, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, en adición a sus funciones de Técnico I del Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER CALLAO S.A.,



Fondo Municipal de Inversiones del Callao  
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

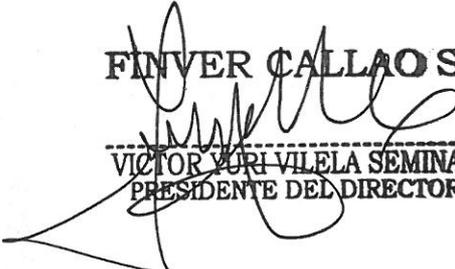
**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Delegar facultades a la Sra. Nancy Dorely GARAY PURIZACA, identificada con DNI N° 45086144, en su calidad de encargada de la Sub Gerente de Tesorería y en adición a sus funciones de Técnico I, del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A para que conjuntamente con el Gerente General ejerzan las funciones establecidas en Numeral 18° del Artículo 39° del Estatuto de la Empresa.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE** con las formalidades de ley, así como la publicación la presente resolución en el portal institucional.

**RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**FINVER CALLAO S.A.**

  
-----  
**VICTOR YURI VILELA SEMINARIO**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**